IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

ATENCIÓN SANITARIA

Familia Profesional de

Servicios socioculturales y a la comunidad

Ciclo formativo de grado medio

Atención a personas en situación de dependencia

(SSC201)

Grado D – Nivel 2

Modalidad Virtual

Índice

1 Introducción 3
1.1 Identificación 3
1.2 Marco normativo 3
2 Desarrollo curricular 3
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 3
2.2 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos. 7
3 Metodología didáctica 7
3.1 Principios y estrategias metodológicos 8
3.2 Sesiones de tutoría síncronas 9
4 Procedimiento de evaluación y de calificación 9
4.1 Momentos de evaluación 9
4.1.1 Evaluación inicial 9
4.1.2 Evaluaciones parciales 10
4.1.3 Primera evaluación final 10
4.1.4 Segunda evaluación final 10
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 11
4.3 Procedimiento de recuperación 11
4.4 Evaluación fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) ... 11
4.5 Criterios de calificación y ponderación 12
4.5.1 Criterios de calificación 12
4.5.2 Ponderación de resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 13
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 14

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0216
	Denominación	Atención Sanitaria
	Curso	2026-27
	Duración curricular	233
	Carga lectiva semanal	6
Organización	**Modalidad**	Virtual
	Turno	Vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	M.ª Blanca Sáez-Benito Hernández

1.2 Marco normativo

Título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre
Currículo	Orden ECD/842/2024, de 25 de julio

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

RA1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.

b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.

c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.

d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.

e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.

f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.

g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.

h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

RA2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.

b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.

c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.

d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.

e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.

f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.

g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.

h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

RA3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados, interpretando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.

b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.

c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.

d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.

e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.

f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.

g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.

h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

RA4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

Criterios de evaluación:

a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.

b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.

c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.

d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.

e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.

f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.

g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.

h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

RA5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.

b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.

g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

Relación entre los elementos curriculares

RA	**CE**	**C**	**CPE**	**OG**
1	1.a – 1. h	BC 1 (1. a – 1. d)	a), b)	a), b)
2	2. a – 2. h	BC 2 (2. a – 2. g)	g), h), i), u)	i), j), x)
3	3. a – 3. h	BC 3 (3. a – 3. k)	g), h), n), i), u)	h), p), j), x)
4	4. a – 4. h	BC 4 (4. a – 4. g)	d), i), u)	e), j), x)
5	5. a – 5. h	BC 5 (5. a – 5. e)	ñ), o), s), t), v)	r), v), w), z)

2.2 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos.

UNIDAD DIDÁCTICA	Temporización
UD 1. Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratoria, digestivo y reproductor. Patología relacionada.	**Primer cuatrimestre**
UD 2. Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.	
UD 3. Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación.	
UD 4. Principios de mecánica corporal.	
UD 5. Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Terapéutica farmacéutica.	**Segundo cuatrimestre**
UD 6. Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Aplicación de técnicas. Procedimientos de medicación y registro de constantes vitales.	
UD 7. Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.	
UD 8. Control y seguimiento de actividades de atención sanitaria: Protocolos.	

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	1
Análisis cuatrimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	1
Recuperación final	2

3 Metodología didáctica

1. La metodología de la enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que impliquen activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que

facilite la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada módulo e implique un seguimiento del proceso individual de aprendizaje, así como la atención tutorial.

2. En estas modalidades la enseñanza se fundamenta en:

a) La utilización de una plataforma informática de formación virtual.

b) El uso de materiales didácticos adecuados a la modalidad.

c) El autoaprendizaje individual y colaborativo.

d) La tutorización individualizada.

e) La realización de actividades presenciales.

3. El elemento fundamental de estas modalidades es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.

4. El alumnado dispondrá de una guía de uso de la plataforma informática y, para cada módulo, su guía y las unidades didácticas que lo componen.

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Para realizar el seguimiento y dinamización del alumnado se pondrán en marcha una serie de estrategias específicas de esta modalidad, por ejemplo:

- Revisión periódica de participación en la plataforma.
- Mensajes directos personalizados desde la plataforma.
- Tutorías virtuales programadas, llamadas o videollamadas para orientar el estudio, resolver dudas...
- Información en el tablón de anuncios de las novedades del curso y recordatorios
- Foros
- Canales de comunicación: correo y mensajería
- Feedback en menos de 5 días lectivos
- Cuestionarios de autoevaluación
- La conexión de las tareas con los contextos laborales.

3.2 Sesiones de tutoría síncronas

El horario de atención directa al alumnado por videoconferencia es semanal y se alterna con las sesiones presenciales:

La conexión es voluntaria para el alumnado. Estas sesiones serán grabadas para que estén disponibles para todo el alumnado matriculado en cualquier momento.

La primera sesión se dedicará a la presentación del módulo y de la guía didáctica. Durante las semanas de pruebas presenciales las videoconferencias se interrumpirán y en la semana posterior a las mismas se revisarán los resultados de dichas pruebas.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

Para realizar la evaluación inicial del alumnado se analizarán las presentaciones en el foro que se creará a tal efecto, así como la información que la coordinadora facilita al equipo docente de las conclusiones del formulario que todo el alumnado responde en el módulo de tutoría.

Esta evaluación permitirá detectar el alumnado con dificultades de acceso a medios informáticos, con escasa competencia digital o lingüística, alumnado que compagina el estudio con jornadas laborales y cuidados familiares, alumnado con experiencia laboral o con desconocimiento de este campo profesional, alumnado que vuelve a estudiar tras años de inactividad académica y cualquier otra cuestión que se haga constar.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes medidas:

- Refuerzo de la información dada sobre el uso de las herramientas de la plataforma en las primeras unidades didácticas, sin constituir una actividad aparte.
- Herramientas de accesibilidad para alumnado con discapacidad sensorial.
- Tutorías personalizadas, elaboración de guías y documentos de lectura fácil, respuesta a preguntas frecuentes.
- Diseño de actividades de evaluación de lectura fácil.

- Coordinación con el equipo/derivación a la coordinadora.
- Otras medidas contempladas en el apartado 5 de esta programación.

4.1.2 Evaluaciones parciales

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua. Se realizan dos evaluaciones parciales (una por cuatrimestre). Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tienen un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje y a mejorar la intervención educativa. Es por esto por lo que, cuatrimestralmente se les informará de la evolución de su proceso de enseñanza aprendizaje y se recomendarán las medidas que deben adoptar para mejorarlo.

Para que esto sea posible es necesario entender el proceso de aprendizaje de forma progresiva de manera que el trabajo diario del alumnado es fundamental.

Además de las tareas que se presentarán a través de la plataforma fpvirtual, se establecen dos pruebas parciales presenciales, una por cuatrimestre.

Estas pruebas parciales no son de obligada realización para el alumnado, pero les permitirá superar el módulo sin tener que presentarse a las convocatorias finales.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final que tendrá un carácter global. A esta prueba deberá presentarse obligatoriamente el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en el módulo, en el proceso de evaluación continua.

Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6. de esta programación didáctica.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final. Para ello, se realizarán las siguientes actividades de evaluación:

- Prueba objetiva.
- Prueba práctica.
- Dos tareas globalizadoras.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

Mecanismos por los que cada profesor/a informará a principio de curso:

- Guía didáctica en la plataforma.
- Primera sesión de video tutoría.

Se informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional siguiendo el principio de transparencia desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

Se establecen los siguientes momentos clave en los que se transmitirá esta información:

- Inicio del curso, a través de la guía didáctica que estará alojada en la plataforma y de su presentación en la primera sesión de video tutoría.
- Antes de cada tarea y de cada prueba presencial.
- Al inicio de cada evaluación cuatrimestral y final.

4.3 Procedimiento de recuperación

El alumnado que no supere uno o varios resultados de aprendizaje podrá recuperarlos mediante actividades de recuperación y refuerzo que consistirán en tareas/prácticas y pruebas objetivas.

Se informará al alumnado de forma individual, a través de las herramientas de la plataforma fpvirtual, de las actividades de recuperación que deberá realizar correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados, así como del procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

Se reservarán sesiones de videotutoría para resolver dudas y preparar la recuperación.

4.4 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Durante la fase de FEOE tendrá lugar el desarrollo y evaluación de los criterios de evaluación dualizados en la empresa u organismo equiparado, que en el caso del módulo de Atención Sanitaria corresponde con el RA 5.

Concreción de actividades:

Cada estudiante tendrá un Plan de Formación que contendrá las actividades que permitirán desarrollar y evaluar los criterios de evaluación dualizados.

Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:

Para la calificación final se contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado. El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad con una puntuación entre 1 y 4. Se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

Seguimiento por el centro educativo:

Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el instituto, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

Asimismo, el profesorado efectuará visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

Técnicas de evaluación:

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas: observación directa, interacción y comunicación y análisis de productos.

Instrumentos de evaluación:

Tomando como referencia el Plan Formativo FEOE del curso 2026/2027, los instrumentos principales para registrar la valoración serán el cuaderno de seguimiento y el anexo XIb.

4.5 Criterios de calificación y ponderación

4.5.1 Criterios de calificación

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
    a. Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
    b. Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando

las ponderaciones definidas en la tabla del siguiente apartado. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

c. Calificación final del módulo profesional: para superar el módulo, todos los RA deberán estar superados (con un mínimo de 5 puntos sobre 10). La calificación final se obtendrá:

- Cuando todos los RA tengan una calificación igual o mayor a 5, con la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla del siguiente apartado.
- Cuando haya uno o varios RA no superados, la calificación final no será superior a 4.

3. A lo largo del curso, en las calificaciones intermedias (RA y CE) se mantendrán los valores decimales para garantizar la precisión del procedimiento. El redondeo se aplicará únicamente a la calificación final del módulo profesional, de manera que solo la nota final se dará sin decimales siguiendo el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza. Ej. 7,4 figurará un 7 en nota final. 7,5 figurará un 8 en nota final.

4.5.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**	
36 %		**20 %**		**22 %**		**11 %**		**11 %**	
CE	%	**CE**	%	**CE**	%	**CE**	%	**CE**	%
1.a)	40	**2.a)**	8	**3.a)**	22	**4.a)**	4	**5.a)**	9
1.b)	15	**2.b)**	31	**3.b)**	24	**4.b)**	24	**5.b)**	12
1.c)	22	**2.c)**	26	**3.c)**	11	**4.c)**	8	**5.c)**	12
1.d)	2	**2.d)**	10	**3.d)**	11	**4.d)**	16	**5.d)**	12
1.e)	14	**2.e)**	2	**3.e)**	11	**4.e)**	8	**5.e)**	19

1.f)	1	**2.f)**	13	**3.f)**	11	**4.f)**	16	**5.f)**	12
1.g)	3	**2.g)**	2	**3.g)**	5	**4.g)**	20	**5.g)**	12
1.h)	3	**2.h)**	8	**3.h)**	5	**4.h)**	4	**5.h)**	12

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrollan, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 10% de la calificación final del módulo.

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

No hay alumnos/as de 2º curso pendientes en el Módulo Proyecto en este curso 2026-2027.